



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2020 15:52:59-0500

Resolución Directoral

N° 161 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 08 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 123-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 285-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del proceso de administración de puesto y elaboración y aprobación de cuadro de puestos de la entidad – CPE, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE establece que la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP - Provisional se realiza considerando el clasificador de cargos de la entidad, en su defecto el clasificador del ministerio del sector al que pertenece y/o Manual Normativo de Clasificación de cargos de la Administración Pública;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles del Programa, en función a determinados criterios, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2018-MIDIS, se modifica el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 44-2020-MIDIS-PNPAIS, se designó a partir del 13 de marzo de 2020, al señor Hildebrando Ciro Castro Pozo Chávez, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Carta s/n de fecha 03 de setiembre de 2020, el señor Hildebrando Ciro Castro Pozo Chávez presentó su renuncia al puesto de Asesor de la Dirección Ejecutiva y que, de acuerdo a lo señalado, su ultimo día de labores efectivas sería hasta el 07 de setiembre del presente;

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2020 16:45:52-0500



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2020 15:53:10-0500

Que, mediante Informe N° 123-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, indica que en mérito a la renuncia presentada por el señor Hildebrando Ciro Castro Pozo Chávez en el puesto de asesor/a de la Dirección Ejecutiva del Programa, puesto clasificado como empleado de confianza en el CAP Provisional del Programa PAIS, y de evaluado la hoja de vida del profesional José Ernesto Vidal Fernández, quien cumple con los requisitos establecidos del referido puesto, es necesario realizar las acciones correspondientes, para la designación del citado profesional en el puesto de confianza de asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe Legal N° 285-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable emitir el acto resolutorio que acepta la renuncia presentada por el señor Hildebrando Ciro Castro Pozo Chávez, a partir del 08 de setiembre de 2020, en las funciones de asesor de la Dirección Ejecutiva, dispuesta en la Resolución Directoral N° 44-2020-MIDIS/PNPAIS, por lo que resultaría procedente designar a su titular;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2020 16:46:06-0500

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 08 de setiembre de 2020, la renuncia presentada por el señor Hildebrando Ciro Castro Pozo Chávez, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", dispuesta en la Resolución Directoral N° 44-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

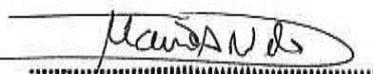
Artículo 2°.- Designar, al señor José Ernesto Vidal Fernández, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS".

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1° y 2°, a los jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"